

Comunidad Nacional de Conocimiento:

Para la prevención de peligros
en el sector comercio

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Comunidad Nacional de Conocimiento para:

**La Prevención de Peligros en
el Sector Comercio**



Lineamientos para la integración efectiva del SG-SST con los demás Sistemas de Gestión de la Organización



Experto Líder

*de la comunidad, prevención de
peligros en el sector comercio*

Hilda Janice Velasco Alarcón

(Abogada. Esp. Derecho Constitucional / Prof. SST)

Correo: consultoriarucsgi@gmail.com

Contacto: 315-8875972

Ruta de conocimiento

01

CONTEXTO LEGAL
VIGENTE EN RIESGOS
LABORALES
TRANSVERSAL A TODOS
LOS PROCESOS
OPERACIONALES

02

RESPONSABILIDADES
DEL EMPLEADOR EN
EL DESARROLLO DEL
SG-SST

03

FUNDAMENTOS
LEGALES RELATIVOS
A LOS CONTRATISTAS
INDEPENDIENTES EN
EL SECTOR
COMERCIO

04

GUIA PARA LA
ELABORACION DE
REGLAMENTOS Y
CONTRATOS
VINCULANTES EN SST

05

ROLES Y
RESPONSABILIDADES
DE LOS EQUIPOS DE
TRABAJO DE APOYO
AL SG-SST

06

GUIA PARA REALIZAR
LA AUTOEVALUACION
DE ESTANDARES
MINIMOS DEL SG-SST

07

LINEAMIENTOS PARA
LA INTEGRACION
EFECTIVA DEL SG-SST
CON LOS DEMAS
SISTEMAS DE GESTION
DE LA ORGANIZACION

08

REVISIÓN GERENCIAL
DEL SG-SST

09

TRANSICION DEL
SG-SST DE INDOLE
LEGAL A LA ISO
45001:2018

10

COMO IMPLEMENTAN
LAS EMPRESAS
EXITOSAS EL
ENDOMARKETING PARA
CREAR CULTURA DEL
CUIDADO Y DE LA
FELICIDAD

“ Si la oportunidad no llama,
construye una puerta ”

Milton Berle



Tabla de contenidos



Bienvenida y
“Evaluémonos”

Momento 1



Espacio para
responder
inquietudes

Momento 2



Evaluación de la
eficacia de la
acción educativa

Momento 3

Objetivo general

Orientar lineamientos prácticos que permitan identificar una ruta de trabajo frente a la integración del SGSST con relación a los SGC y SGA de la Organización.



Objetivos específicos



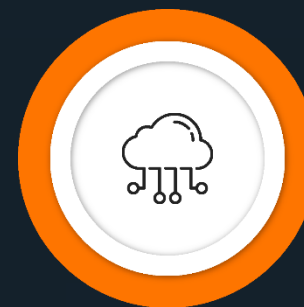
Objetivo 1

Definir el contexto general
del proceso de integración
normativa



Objetivo 2

Orientar lineamientos
estructurales y
metodológicos para llevar
a cabo la integración de
los SG



Objetivo 3

Orientar recomendaciones
para el éxito del proceso.

EVALUÉMONOS



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Integración

Es el proceso de vincular **diferentes sistemas de gestión** estandarizados dentro de **un único sistema de gestión** con requisitos comunes con el objetivo de **mejorar la satisfacción** de las partes interesadas (Bernardo et. al., 2009).



Sistema integrado de gestión:

Es el resultado del ejercicio de la gestión integral que permite **comprender la manera como trabaja la organización** con el fin de lograr sus propósitos fundamentales, a través de la identificación de sus **áreas, procesos, recursos e interacciones** y la definición de disposiciones que le llevan a generar un orden para canalizar sus esfuerzos y al mismo tiempo, una dinámica para ajustarse a las **necesidades, retos y cambios** que le impone el medio en el que se desarrolla (Velásquez, 2012).



Problemática de la desarticulación de los SG

1 Desarticulación en el trabajo en equipo entre los sistemas de gestión de la Organización

2 Duplicidad de esfuerzos y recursos

3 Auditorías desarticuladas

4 Esfuerzos personales y no alineado a planeación estratégica

Resistencia del personal

Multiplicidad y reprocesos en la exigencia de requisitos para los contratistas

Avances a ritmos diferentes

Ineficiencia en la toma de decisiones

NTC-ISO 9001:2015
NTC-ISO 14001:2015
Decreto 1072 de 2015

¿Para qué la INTEGRALIDAD de los SG?

Eficacia en el proceso de toma de decisiones por parte de la Alta Dirección

Aumento de la confiabilidad de los servicios ofertados

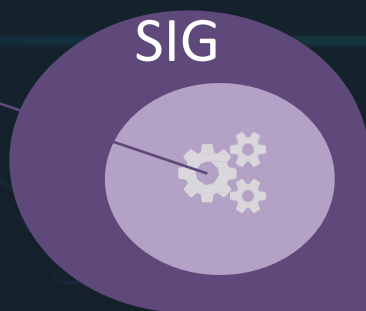
Facilita el mantenimiento y mejora de los sistemas y mayor apropiación y confianza por parte de los trabajadores

Mayor oportunidad de participación en licitaciones

Cumplimiento legal y normativo

¿Cómo hacerlo?

- Definición y contexto general
- Antecedentes a nivel mundial
- Guías de integración
- Benchmarking con empresas con experiencias exitosas



- Definición de la calidad
- Gestión de la calidad
- Sistema de gestión de la calidad basado en la NTC- ISO 9001
- Caracterización de procesos según mapa de procesos

- Gestión de la SST
- DEBES del Sistema de gestión de SST. Dec. 1072/15
- Seguridad y salud en el trabajo (SST) y estándares mínimos.



- Medio ambiente (problemática)
- Gestión ambiental
- Sistema de gestión ambiental
- Sistema de gestión ambiental basado en la NTC- ISO 14001

Diagnóstico de los sistemas



1

- 1.1 Revisión de la documentación
- 1.2 Lista de chequeo de nivel de implementación

Diseño metodológico



2

- 2.1 Análisis de relación de requisitos
- 2.2 Comparación de metodologías de integración
- 2.3 Construcción de la Metodología propia de la Empresa.

Validación de la metodología apropiada



3

- 3.1 Adaptación del instrumento
- 3.2 Selección de expertos asesores para validar la metodología
- 3.3 Aplicación del instrumento
- 3.4 Grupo focal aplicación metodología
- 3.5. Aplicación e identificación de oportunidades de mejora

LINEA BASAL

Describir el estado actual del SGC, SGA, y el SGSST de la Empresa

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Revisión documentación de la organización vigente
- Norma NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

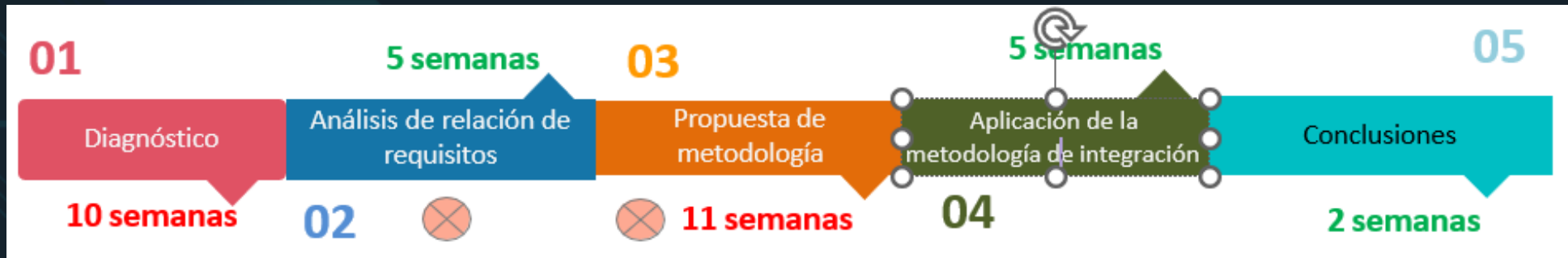
- Revisión documental sobre los sistemas vigentes
- Lista de chequeo de cada sistema basada en los requisitos de las normas y decreto

TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- Análisis cualitativo de la documentación
- Análisis estadístico descriptivo del cumplimiento de requisitos de cada sistema

PRODUCTOS

- Documento con análisis de la documentación
- Listas de chequeo diligenciadas
- Informe de Diagnóstico



Fuente: Créditos a su autor.

Tiempo aprox. Integración:
33 semanas
(Entre 8 a 12 meses)

Ejemplo...

Requisito	Preguntas de Diagnóstico	C	NC	% Estandar
	4- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN			
	4.1.- Comprensión de la organización y de su contexto			0%
1	a) ¿La organización determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito, y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?			
	4.2.- Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas			33%
2	a) ¿La organización determina las otras partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión?			
3	b) ¿La organización determina las necesidades y expectativas pertinentes (los requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas?			
4	c) ¿La organización determina cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos?			
5	La organización debe comunicar a los visitantes, sobre los riesgos e impactos en -SSTA a los que se puede encontrar expuesto y, como actuar en caso de emergencia.			
6	A la comunidad y autoridades se les debe informar sobre la identificación y control de los riesgos e impactos en -SSTA y verificar su participación en las actividades de simulacros, prevención y atención de emergencias.			
7	La organización debe garantizar la adecuada gestión del sistema -SSTA en cada uno de los programas, operaciones o proyectos que desarrolle por sí misma, o a través de subcontratistas, con las comunidades locales o con cualquier otro grupo de interés. Igualmente, debe evaluar la gestión de dicho sistema a través de la implementación de indicadores de desempeño.			
8	El contratista debe definir una metodología para identificar y caracterizar sus grupos de interés. El propósito es establecer acciones y darles seguimiento enfocados a SSTA.			
9	La organización debe garantizar la existencia de medidas de prevención y mitigación, para ser aplicadas frente a impactos negativos significativos en materia de SSTA generados a las comunidades locales o a otros grupos de interés en razón de sus operaciones, programas o proyectos que desarrolle por sí mismo o a través de subcontratistas.			

4.3.- Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST

57%

- 10 a) ¿La organización determina los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance?
- 11 b) ¿La organización, al determinar su alcance, considera las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1?
- 12 c) ¿La organización, al determinar su alcance, tiene en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2?
- 13 d) ¿La organización, al determinar su alcance, tiene en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas?
- 14 e) ¿La organización incluye en su sistema de gestión de la SST, las actividades, los productos y los servicios bajo el control o la influencia de la misma, que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST?
- 15 f) ¿La organización tiene disponible el alcance de la SST, como información documentada?

16 El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

4.4.- Sistema de gestión de la SST

67%

- 17 a) ¿La organización establece, implementa, mantiene y mejora continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de este documento?

18 Debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

- 19 Debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

- 20 Debe adaptarse al tamaño y características de la organización; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.

- 21 El cumplimiento de Estándares Mínimos debe asegurar la cobertura en todas las jornadas y si la empresa tiene varios centros de trabajo el sistema de gestión debe garantizar una cobertura efectiva de todos sus trabajadores.

5.- LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

5.1.- Liderazgo y compromiso

55%

- 23 a) ¿La organización demuestra, a través de su alta dirección, liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST?
- 24 b) ¿La organización, a través de su alta dirección, asume la total responsabilidad y rinde cuentas para la previsión de las lesiones y el deterioro de la salud, relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo, seguros y saludables? La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada. Se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables.
- 25 c) ¿La organización, a través de su alta dirección, asegura que se establezcan la política de la SST y los objetivos relacionados de la SST y sean compatibles con la dirección estratégica de la organización? A través de documento escrito debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- 26 d) ¿La organización, a través de su alta dirección, asegura la integración de los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocios? debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa. Liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando.
- 27 e) ¿La organización, a través de su alta dirección, asegura que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST están disponibles? Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
- 28 f) ¿La organización, a través de su alta dirección, comunica la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST? Debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.
- 29 g) ¿La organización, a través de su alta dirección, se asegura de que el sistema de gestión de la SST alcance los resultados previstos?
- 30 h) ¿La organización, a través de su alta dirección, dirige y apoya a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST? Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos quienes deberán, entre otras: Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación; Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y; Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

RECOMENDACIONES

- ☐ Iniciar la integración desde una perspectiva estratégica y asegurarse que los trabajadores son conscientes del propósito y los beneficios que ello puede traer para el crecimiento y evolución de la Organización
- ☐ Lo anterior, porque si se inicia por la perspectiva operativa, puede percibirse la integración como un asunto netamente documental; además, los sistemas de gestión contienen un alto componente estratégico.
- ☐ La integración de los SG deben seguir metodologías bajo la alineación con el Ciclo PHVA.
- ☐ Es recomendable que la metodología de integración se revise para asegurarse que se incluye el dar cumplimiento a otros requisitos legales y normativos aplicables a la naturaleza de la Organización.

BIBLIOGRAFIA

- 1** Análisis de la propuesta de una metodología para la integración del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Universidad Santo Tomás e Icontec.
- 2** <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/14188/2018haideehernandez%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

EVALUÉMONOS



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

